



RESOLUCIÓN CS N° 106/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2020

Expte. N° 19059/2020.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0547-2020, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se crea con carácter de temporario un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para afectar a la Planta Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto al 1° de julio de 2020, con la única finalidad de atender el traslado de la Prof. Silvana Pamela CAJAL, D.N.I. N° 22.677.020, proveniente de la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, se deja establecido que el cargo temporario creado mantendrá su vigencia en la Planta de Personal Docente hasta la renuncia, jubilación o cese de funciones por cualquier otra causa de la Prof. Cajal o desaparición de la situación que da origen a las presentes actuaciones.

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

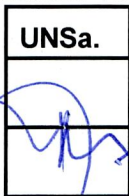
POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

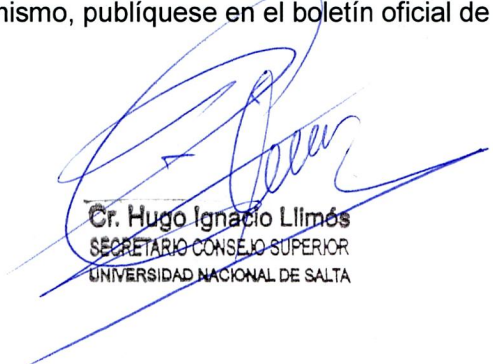
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0547-2020, de fecha 07 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta